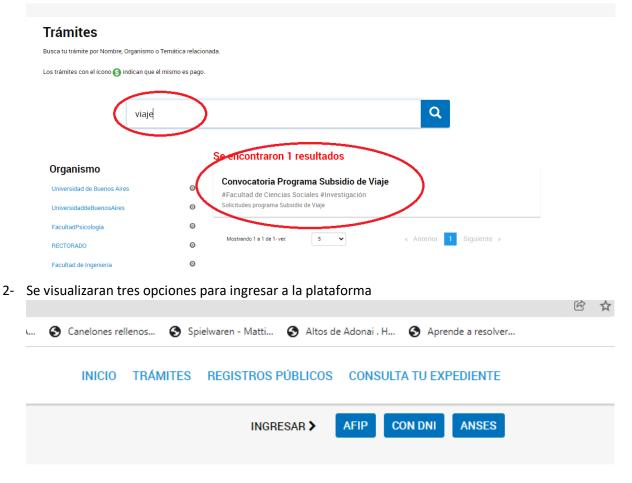
INGRESO Y LOGUEO EN EL SISTEMA

1- Ingresar a https://tramitesadistancia/tad-publico.
Tipeando la palabra "viaje" en el buscador se obtendrá el acceso al trámite, haciendo click en el título del resultado.

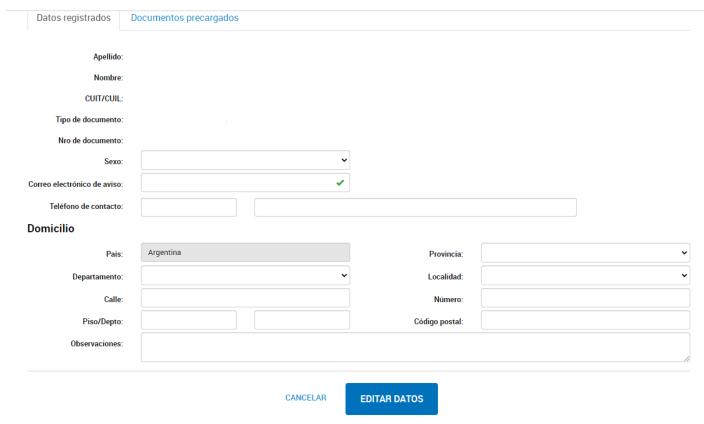


Con usuario ANSES, con usuario AFIP o con DNI. Quienes posean usuario ANSES o AFIP podrán elegir por cuales de las tres opciones continuar el proceso logueandose con los datos correspondientes. Para quienes no posean los usuarios anteriormente detallados o quienes deseen hacerlo desde la opción DNI¹ deberán ingresar completando los datos y pasos que se detallan a continuación

¹ Si ya ha utilizado el sistema TAD (tanto UBA como NACIONAL) al ingresar le aparecerán los datos completados y podrá actualizar los datos que así lo requieran.

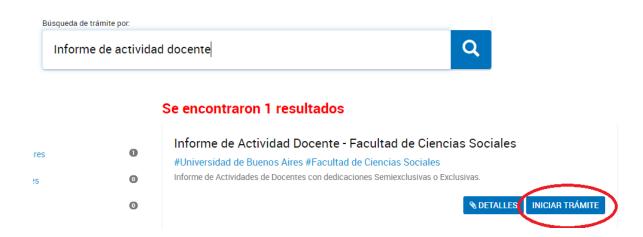


3- Una vez consignado el DNI y N^{o} de trámite se habilitará la carga de datos personales básicos que se muestran a continuación $^{\circ}$

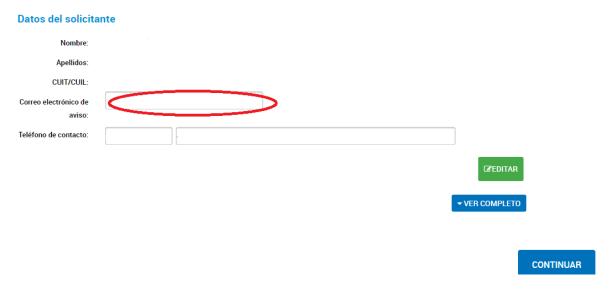


² Se solicita que se registre el email de uso cotidiano ya que es a esa dirección de email a la que se enviarán las notificaciones correspondientes a avance y/o resolución del trámite.

4- Una vez terminada con la carga o actualización de datos en el buscador tipear "Informe de actividad docente" ingresar a la opción Iniciar Trámite que el sitio devolverá como resultado de la búsqueda.



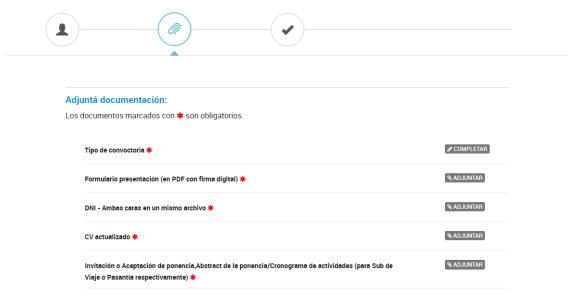
5- Se mostrarán los datos personales con posibilidad de edición, reiteramos la importancia de consignar una dirección de email de uso habitual ya que las notificaciones sobre documentación extra, avance y resolución el trámite se harán a esa dirección de email. Una vez corroborado los datos presionar Continuar



CARGA DE DATOS Y DOCUMENTACION

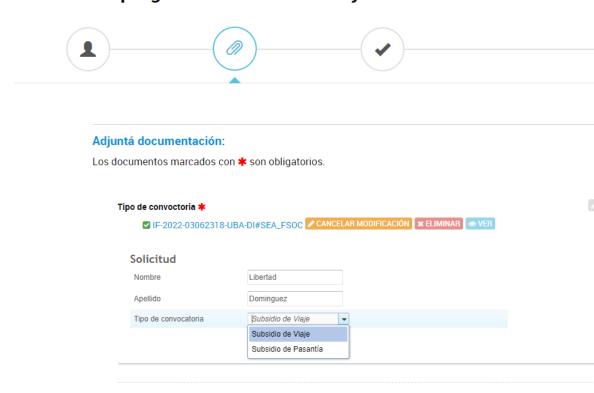
 6- En esta pantalla se habilita la carga de los datos y documentación requerida para cumplimentar la correcta tramitación del pedido en cuestión.
 Los documentos que son de carácter obligatorio están identificados con un asterisco de color rojo.

Solicitudes programa Subsidio de Viaje



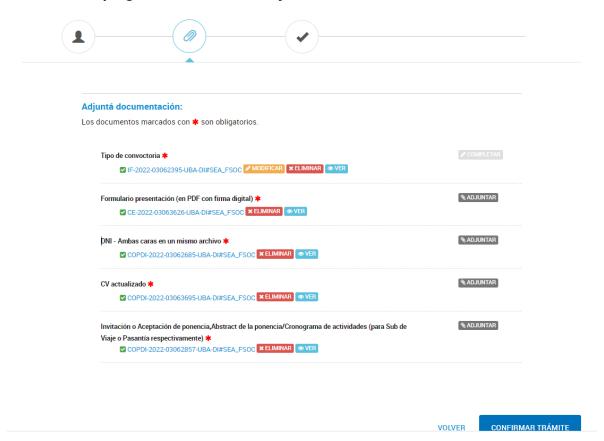
7. En el ítem Tipo de convocatoria se consignará si la presentación aplica para Subsidio de Viaje o Pasantía (según corresponda de acuerdo a lo establecido por normativa disponible en http://www.sociales.uba.ar/investigacion/subsidios-de-viaje/)

Solicitudes programa Subsidio de Viaje



8. Una vez definido el tipo de financiamiento al que aplica el pedido (Viaje o Pasantía) se solicita la carga de la documentación obligatoria para completar la presentación.

Solicitudes programa Subsidio de Viaje



En todos los casos se requiere que el documento a subir sea UN UNICO archivo en PDF, esto implica que si el mismo se compone de varios documentos deberán ser UNIFICADOS (para eso se dispone de una herramienta gratuita y on line disponible en https://www.ilovepdf.com/es)

En el último ítem se cargará:

Quienes apliquen a Subsidio de Viaje: la invitación o la aceptación del abstrac

Quienes apliquen a Subsidio de Pasantía: El cronograma de actividades

Hasta que no sea confirmado el trámite se pueden modificar, revisar (desde la opción ver) y eliminar para volver a subir el adjunto correcto, tantas veces sea necesario. Una vez corroborada la correcta carga de los datos y los documentos obligatorios se confirmará el tramite desde el botón correspondiente.

A continuación el sistema devolverá una pantalla con 7 documentos en PDF para su descarga 2 de ellos se identifican con la sigla **IF**- (seguido de números y letras) uno

corresponde al pase automático que hace el sistema hacia nuestra Subsecretaría. El otro a los datos específicos de caratulación respecto al tipo de subsidio pedido.

4 con la sigla **COPDI** (seguido de números y letras) uno corresponde a la incorporación al expediente del formulario de pedido y los otros a la incorporación al expediente del DNI, el CV y la invitación/cronograma (según corresponda).

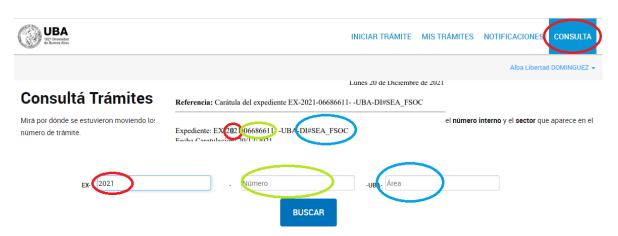
Por último se crea un documento identificado con la sigla **PV**- (seguido de números y letras) corresponde a la carátula del expediente. Cuenta con la información detallada de dicha carátula.

Se recomienda descargar todos ya que los 7 documentos conforman el inicio del expediente.

IMPORTANTE: No se requiere presentación en formato papel en ninguna instancia

SEGUIMIENTO DEL TRAMITE

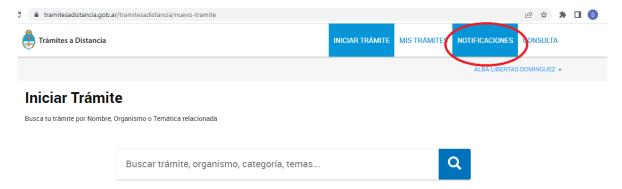
9- Para poder darle seguimiento al mismo se deberá ingresar a la opción CONSULTA del margen superior derecho del sitio TAD UBA y completar con los datos solicitados. En la imagen se muestra la correspondencia de los datos según color. Cabe aclarar que los datos sobre el número de expediente se obtienen en el PDF identificado con la sigla PV (detallado en el ítem 8). La referencia que se muestra en la imagen siguiente está editada a los fines prácticos del presente instructivo.



NOTIFICACIONES SOBRE EL TRAMITE

10- La notificación de la resolución se hará también mediante la plataforma TAD. El docente-investigador recibirá un email (a la dirección consignada en el registro) mediante el cual se informará que tiene documentos notificados.

Al ingresar al sistema ir a la opción Notificaciones



En la pantalla siguiente se verán dos opciones: Notificaciones y Documentos Externos ingresar a la opción Documentos Externos



Desde allí se podrá descargar la Resolución notificada identificada como "ACTO..." o "RESCD..."

Subsecretaría de Investigación Secretaría de Estudios Avanzados Facultad de Ciencias Sociales secinv@sociales.uba.ar